

RA 4	RESTOS ÓSEOS PARA FINES ACADÉMICOS
Responsable Representante DPD Encargado	<p><u>Ayuntamiento de Segovia</u> <u>Alcaldía de Segovia. Plaza Mayor, nº 1. 40.100. Segovia.</u> dpd@segovia.es Servicios Sociales, Sanidad y Consumo</p>
Finalidad del Tratamiento	<p>Solicitud de restos óseos para fines de investigación.</p>
Legitimación del tratamiento	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25.2 k) de la Ley 7/1985, Reguladora de Bases de Régimen Local, el Ayuntamiento de Segovia, el municipio tiene competencias en materia de “cementeros y actividades funerarias”, y en concreto, la cesión de restos óseos se realiza de acuerdo a la previsión de la Ordenanza Fiscal de la Tasa por los Servicios del Cementerio Municipal.</p>
Categoría de los afectados	<p>La propia persona interesada o su representante legal.</p>
Categoría de los datos personales	<p>Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; Dirección; Teléfono; Correo electrónico.</p> <p>Otro tipo de datos: datos académicos o de estudios.</p>
Destinatarios	<p>Los propios interesados o sus representantes.</p>
Derechos de las personas	<p>Utilizando el procedimiento PG1021, que se encuentra en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Segovia. Derecho a retirar el consentimiento prestado y Derecho a reclamar ante la autoridad de control</p>
Plazos Previstos para la supresión	<p>Cinco años desde el archivo del expediente</p>
Procedencia	<p>Los propios interesados o sus representantes legales.</p>